



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS**, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; **DE UNA PLAZA DEL GRUPO PROFESIONAL M1 (TITULADO NIVEL 1 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES)**, FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: **“MECANISMOS DE VIRULENCIA DE SEROTIPOS DE NEUMOCOCO EMERGENTES (PID2020-119298RB-I00)”**, NÚMERO DE EXPEDIENTE **MPY 410/21-M1-INDEFINIDO**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2022.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, de Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 17 de julio de 2022, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por el Director del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)*  
*Cristóbal Belda Iniesta*





ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
MPY 410/21-M1-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	BERMEJO GOMEZ	VERONICA
2	CASTILLO DE LA OSA	MARIA
3	COLLAR PICO	DAVID
4	CORONILLA BATRES	MARIA CRISTINA
5	DAFOUZ BUSTOS	DESIREE
6	DEL PESO PIMENTEL	TERESA
7	ENERO AROCA	MARIA ASTRID
8	FERNANDEZ PEREIRA	EVA
9	FERNANDEZ ROMERO	SARA
10	FURIO GIMENO	ALEJANDRO
11	GALLEGO MESA	BELEN
12	GALVE TELLO	PATRICIA
13	GARRIDO PUNZANO	REBECA
14	GOMEZ ORO	CARLA
15	GUTIERREZ GARCIA	SANDRA
16	HITA DIAZ	SAMANTHA
17	LUNA GARCIA	EVA
18	MAKIADI ALVARADO	JENNIFER
19	NIETO HIGUERAS	CRISTINA
20	PEÑA GALLEGO	ANA
21	PEREZ ANDRES	ADRIAN
22	PINTOR POVEDA	ANA MARIA
23	RAEZ CASARRUBIOS	ALEJANDRA
24	RODRIGUEZ ALADINO	CINTIA
25	ROMAN SAN MARTIN	ALICIA
26	ROMERO POLONIO	CRISTINA
27	RUIZ PARETS	PATRICIA
28	SANTACRUZ SAMPALO	ROCIO
29	SANTOS PEÑALOZA	DIANA KAROLINA
30	SERRANO REINA	JOSE





ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS  
MPY 410/21-M1-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CARRIZO CORONADO	PAULA	B
2	GALINDO PEREZ	JAVIER	B
3	NIETO VICENTE	ALBA	B

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

